

TRABAJO 3

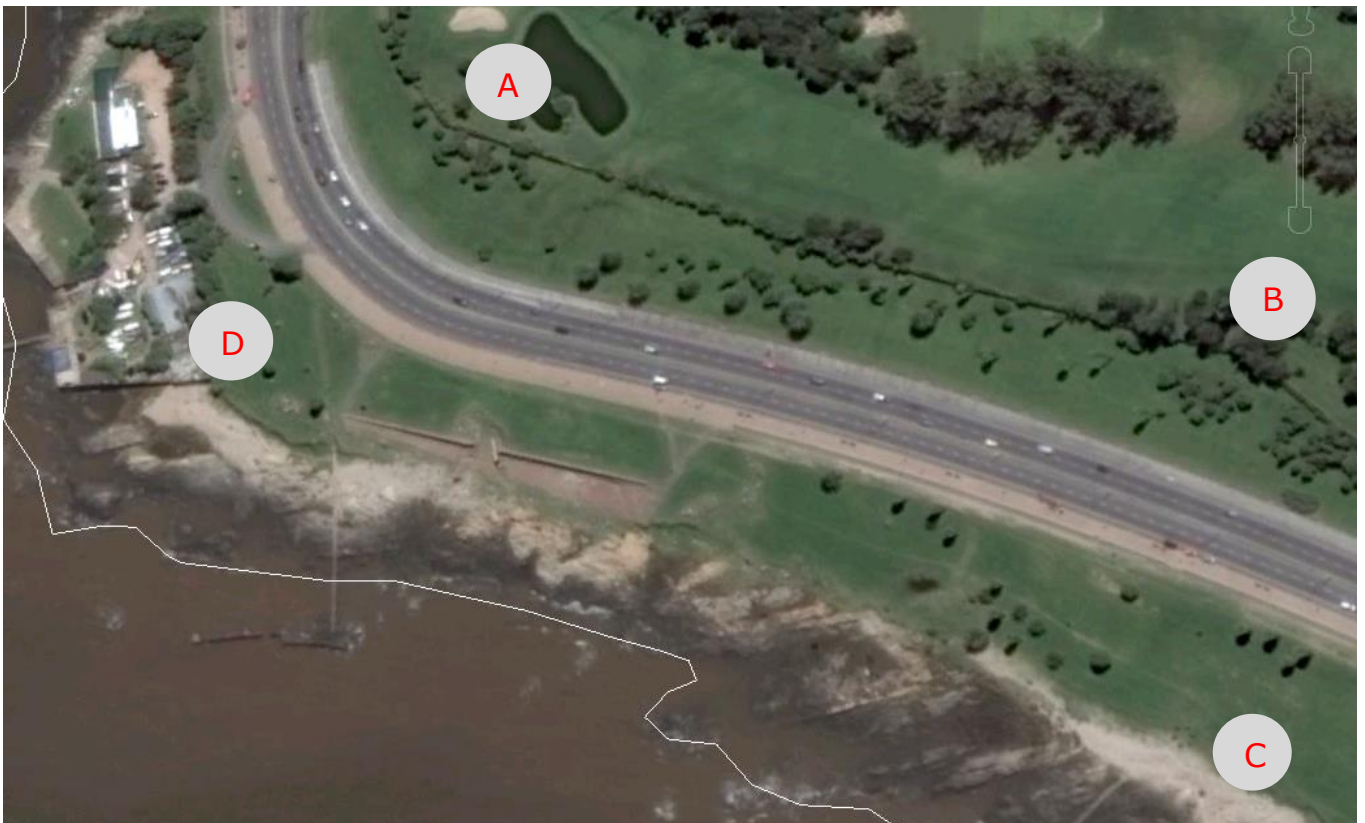
Tema: DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS NATURALES

Propuesta de trabajo: MENSURA DE UN PREDIO RURAL CON LÍMITE NATURAL

PROPUESTA:

El presente trabajo tiene como objetivo realizar la mensura de un predio rural con límite natural. En este caso el predio objeto de la mensura se supone caracterizado como suelo rural y limita con el Río de la Plata.

El mismo se define de la siguiente manera y según se describe en la imagen adjunta:



- El lado AB corresponde al alambrado existente del Club de Golf (se analizarán los quiebres existentes y se estudiara cuales se consideran puntos de quiebre de la alineación).
- El lado AD corresponde a la línea definida por el poste correspondiente a un vértice del alambrado existente del Club de Golf (Punto A) y el vértice de la construcción existente (muro) del Club del Pesca.
- El lado BC corresponde a la línea definida por el poste correspondiente a un vértice del alambrado existente del Club de Golf (Punto B) y a uno de los pilares de piedra existentes (el más próximo al punto B), definido en la imagen como punto C.
- El límite natural se define sobre el Río de la Plata.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO SOLICITADO:

Dicho trabajo tendrá dos componentes diferenciadas:

ESTUDIO NORMATIVO

- Estudio de la reglamentación vigente relacionada con la definición de los límites naturales (Río de la Plata en este caso).
- Búsqueda de la información necesaria para la definición del límite natural.

PREANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO

- Estudio de errores (preanálisis) que permitan definir los parámetros que serán considerados al momento de planificar el trabajo de campo.
- Definición de metodología e instrumental de trabajo.
- Relevamiento de campo.
- Procesamiento de datos en gabinete.
- Confección del plano de mensura.

LÍMITE NATURAL:

En lo referente al límite natural específicamente, éste se deberá definir mediante la aplicación de dos metodologías distintas.

Se deberá entregar una lámina de la zona correspondiente a este límite, donde se grafiquen (de forma diferenciada) las curvas obtenidas por ambos métodos. Se realizará un análisis comparativo con relación a los tiempos de ejecución, procesamiento de los datos y resultados obtenidos, en los dos casos de definición del límite natural.

INFORME:

El informe del trabajo deberá contener Plano de Mensura (el que deberá contar con la aprobación del Departamento Técnico Legal en cuanto a normativa vigente), lámina comparativa de los gráficos de ambas curvas, y deberá contemplar los ítems detallados anteriormente, así como toda la información relacionada que el estudiante estime necesaria.

Deberá contener además las Conclusiones a las que se arriben, entre las cuales se deberá justificar la elección de uno de los dos resultados obtenidos, para la concreción del Plano de Mensura.

RELEVAMIENTO COMPLEMENTARIO:

Se coordinará una clase de campo para llevar adelante el mismo trabajo utilizando GNSS con acompañamiento docente.

Se deberá realizar análisis comparativo (área, deslindes, definición de límite natural, tiempo empleado en campo, tiempo de procesamiento, etc.) de los resultados obtenidos con este procedimiento y con la mensura realizada con estación total.

También deberán incluirse en las conclusiones todo lo referente a esta instancia (utilización instrumental, pros y contras de la metodología, etc.).